

→ DESTRUCCIÓN DE BOSQUES EN LORETO Y SAN MARTÍN

Cultivos de palma aceitera deforestaron 7 mil hectáreas

JUAN PONCE / ARCHIVO



SIN CONTROL. El Ministerio de Agricultura aseguró que el cultivo de palma aceitera se da en áreas deforestadas, pero eso no ocurre así. Se están quemando y destruyendo bosques primarios.

Los sembríos se extienden en bosques primarios y no en áreas degradadas.

La fiscalía de Alto Amazonas investiga a una empresa del Grupo Romero.

NELLY LUNA AMANCIO
nluna@comercio.com.pe

El cultivo de palma aceitera se extiende en la Amazonía peruana, pero no sobre tierras deforestadas—como sostiene el Ministerio de Agricultura—sino sobre bosques primarios. Varias imágenes satelitales de los últimos años, analizadas por el proyecto Loreto Sostenible, constatan que entre el 2006 y el 2011 se deforestaron unas 7.000 hectáreas de bosques en Loreto y San Martín para sembrar palma.

“Estamos bien preocupados de que este patrón pueda repetirse en las otras miles de hectáreas de bosques sobre las que existen propuestas para sembrar palma aceitera”, dice Matt Finer, investigador del Centro para el Derecho Ambiental Internacional (CIEL, por sus siglas en inglés), organización que forma parte del proyecto Loreto Sostenible.

Los cultivos de palma georeferenciados y analizados por el proyecto pertenecen al Grupo Romero: Palmas del Oriente, Palmas del Caynarachi y Palmas del Shanusi. Las imágenes satelitales muestran que los predios de estas empresas eran tupidos bosques antes del 2006 y detallan el avance de la deforestación y el posterior sembrío de palma.

INVESTIGACIÓN FISCAL
En setiembre del año pasado, alertados por esta destrucción, dos pobladores del distrito de Yurimaguas, en la provincia de Alto Amazonas (Loreto), denunciaron ante la fiscalía especializada en materia ambiental que la empresa Palmas del Shanusi era la responsable de esa deforestación. Dos meses después se realizó la inspección técnica en la zona y se constató

que habían talado y quemado bosques en una superficie de 500 hectáreas.

La fiscal a cargo del proceso, Berta Rengifo Vásquez, presentó en noviembre del año pasado su requerimiento de acusación contra la empresa Palmas del Shanusi y Fernando Mercado (apoderado), “por la supuesta comisión del delito contra los bosques”, amparado en el artículo 310 del Código Penal.

Palmas del Shanusi es una empresa promovida por el Grupo Romero en la provincia de Alto Amazonas y tiene como finalidad la producción de biodiésel a partir del aceite de palma. El Comercio solicitó a la empresa los descargos a estas denuncias, dijeron que se comunicarían con nosotros, pero no lo hicieron.

El 2 de enero, la fiscal Rengifo formalizó su investigación y de acuerdo al Nuevo Código Procesal Penal, le responderá al juez de investigación preparatoria de Yurimaguas determinar si se procede o no al juicio oral. El procurador de asuntos ambientales, Julio Guzmán, señaló que se cuentan con varias pruebas, entre fotos y videos, que demue-

“La fiscal Berta Rengifo presentó su requerimiento de acusación contra la empresa Palmas del Shanusi”.

tran que se destruyeron y quemaron bosques para sembrar palma. “Es un tema que nos preocupa mucho porque se estaría repitiendo en otros lugares de la selva”, dijo Guzmán.

BIOCOMBUSTIBLES
El Ministerio de Agricultura dice que en el Perú existen 1,4 millones de hectáreas aptas para el cultivo de palma aceitera. Sostienen que se tratan de áreas deforestadas, sin embargo, como muestran las imágenes satelitales, este cultivo se extiende sobre bosques. “El cultivo de palma necesita de grandes extensiones de tierra en zonas planas, y las áreas deforestadas son pedazos dispersos y los gobiernos regionales no las tienen claramente ubica-

Imágenes satelitales constatan retroceso de los bosques



Palma aceitera

Nombre común: palma africana de aceite.

Planta tropical propia de climas cálidos.

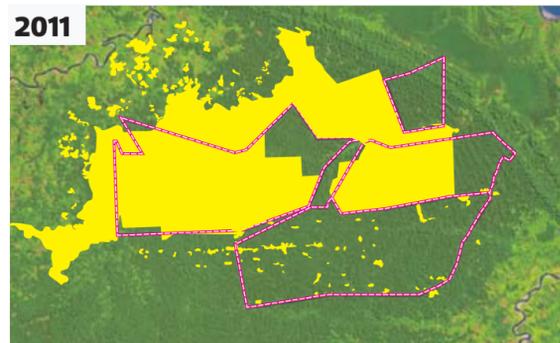
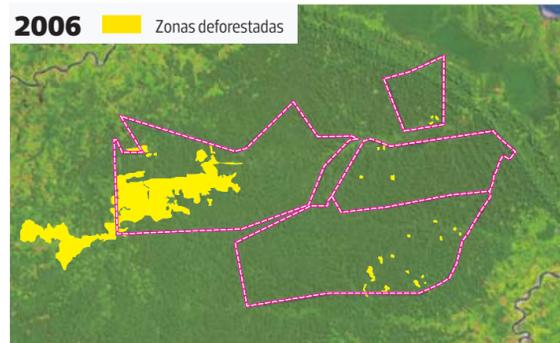
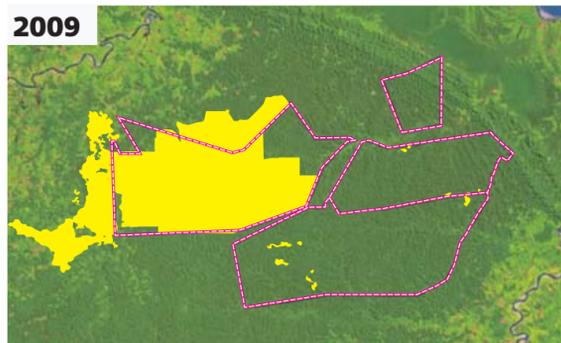
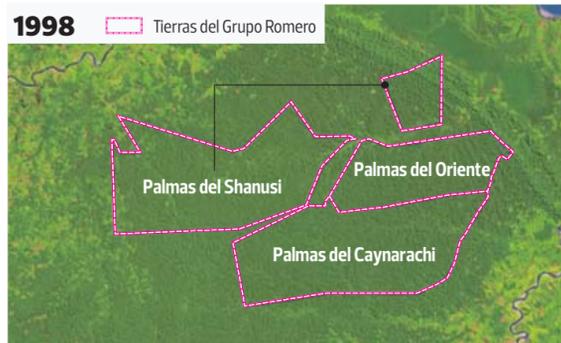
El cultivo tarda entre 2 y 3 años para producir frutos y lo puede seguir haciendo durante 25 años o más. El aceite se extrae de los frutos.

Uso doméstico

- Aceites domésticos
- Jabón de lavar
- Jabón de tocador
- Mantecas

Uso industrial

- Biocombustibles (biodiésel)
- Chocolatería
- Helados
- Panadería
- Productos balanceados
- Aceites de alta estabilidad y frituras



das, y ese es un riesgo porque la palma termina promoviendo la destrucción de los bosques”, dice Lucila Pautrat, directora ejecutiva de la Sociedad Peruana de Ecodesarrollo.

En Loreto, por ejemplo, el Ministerio de Agricultura estima que hay 620 mil hectáreas aptas para el cultivo de palma. ¿Dónde están esas tierras? “No se tiene información, y ese es el problema porque los bosques de producción permanente están en peligro”, dice Lucila Pautrat.

El aceite de la palma se usa principalmente en la producción de biodiésel. La legislación peruana promueve desde el 2003 la producción de biocombustibles y obliga a que el diésel y la gasolina que se comercializan

en el país tengan 5% de biodiésel (palma) y 7,8% de etanol (caña de azúcar), respectivamente. Otra parte del aceite de palma se usa para la industria de alimentos y la producción de jabones.

En el Centro Peruano de Estudios Sociales (Cepes), institución que analiza temas agrarios, también están preocupados por la extensión del cultivo de palma a costa de la quema de bosques. “Creemos que el cultivo de palma ha tenido efectos negativos en el desarrollo territorial de las zonas. Se están perdiendo ecosistemas enteros, y las plantaciones de palma no garantizan la diversidad que sí tienen los bosques primarios”, sostiene Jaime Escobedo, investigador de Cepes.

CÓDIGO PENAL

Penas de hasta seis años de cárcel

El artículo 310 del Código Penal establece las sanciones para las personas que destruyan o dañen los bosques.

Señala: “... el que sin contar con permiso, autorización o concesión otorgada por la autoridad competente, destruye, quema o talabosques u otras formaciones boscosas, sean naturales o plantaciones, será reprimido con una pena privativa de libertad no menor de tres años ni mayor de seis años”.

INVERSIONES

30% DE LA DEMANDA

El Grupo Romero anunció el año pasado que con las últimas inversiones quieren alcanzar en tres años el 30% del mercado de aceites de palma.

20.000

HECTÁREAS DE PALMA

Esta es la cantidad de tierras que el Grupo Romero ha destinado al cultivo de palma aceitera a través de sus empresas en la Amazonía peruana.

→ CULTIVOS AMENAZAN ÁREAS CON BIODIVERSIDAD

Hay proyectos de palma en 60 mil hectáreas de bosques

Imágenes satelitales confirman: proyectos no están sobre áreas deforestadas.

Pretenden usar normas de Agricultura para cambio de uso de tierras forestales.

—NELLY LUNA AMANCIO
nluna@comercio.com.pe

Los cultivos de palma aceitera se extienden en las regiones amazónicas del país, pero no —como aseguran las autoridades— sobre áreas deforestadas. Nuevas imágenes satelitales proporcionadas por el proyecto Loreto Sostenible revelan que los planes de inversión propuestos para estos cultivos están sobre bosques primarios de gran biodiversidad. Un cálculo del gobierno regional de Loreto estima en 60 mil las hectáreas solicitadas para este cultivo y todas —lo constatan las imágenes satelitales— corresponden a bosques primarios sin deforestar.

¿Cómo es posible que estas áreas protegidas por la actual legislación se conviertan luego en áreas para la promoción de cultivos permanentes como la palma aceitera? Esta semana El Comercio solicitó información al Ministerio de Agricultura (Minag) sobre los procedimientos y directivas con los cuales se promueve y autoriza el cultivo de palma aceitera en la selva, pero no hubo respuesta. Quien respondió fue Manuel Iglesias Rodríguez, director de Agricultura de Loreto.

PREDIOS EN BOSQUES

“Nos han llegado varias solicitudes para sembrar palma y todas van a proceder de acuerdo a ley, van a traer su estudio de impacto ambiental”, dice el funcionario. Y agrega: “Se está satanizando la palma porque [para cultivarla] se tiene que abrir completamente el terreno, pero no se dan cuenta de que luego del desbroce se siembra la palma y se recupera, porque la palma también captura CO₂”.

“Loreto tiene mucha pobreza y tenemos que buscar soluciones. En este momento la palma es una alternativa”.

—Pero con esa práctica se pierde la biodiversidad del bosque...

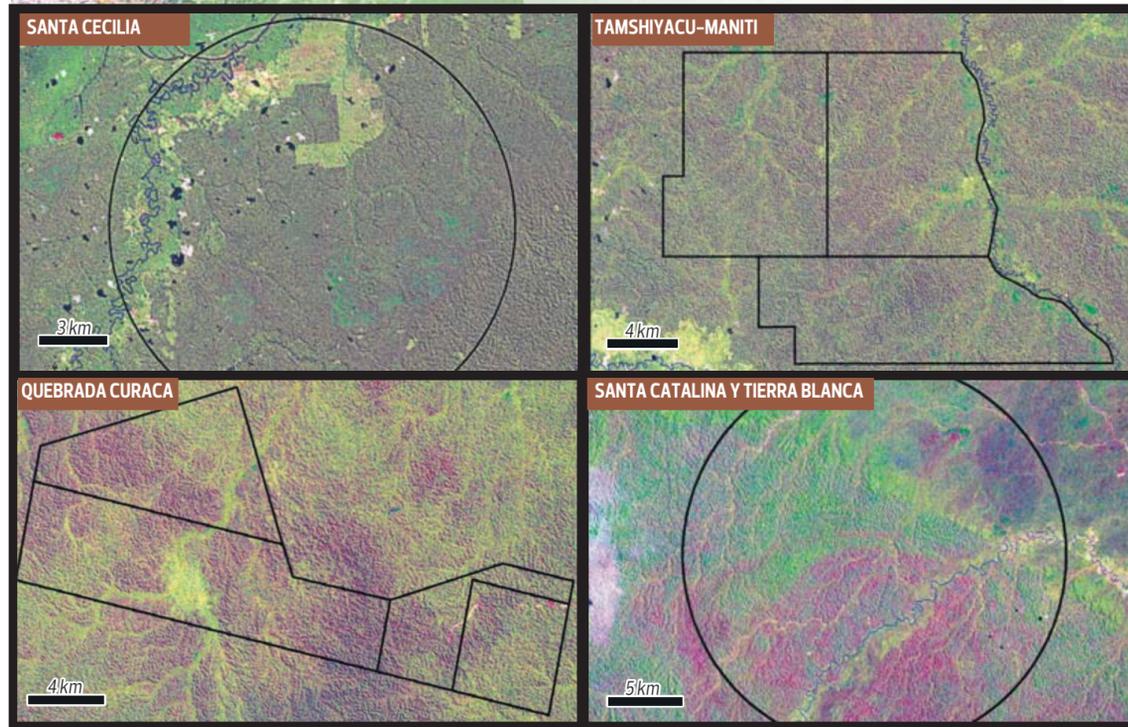
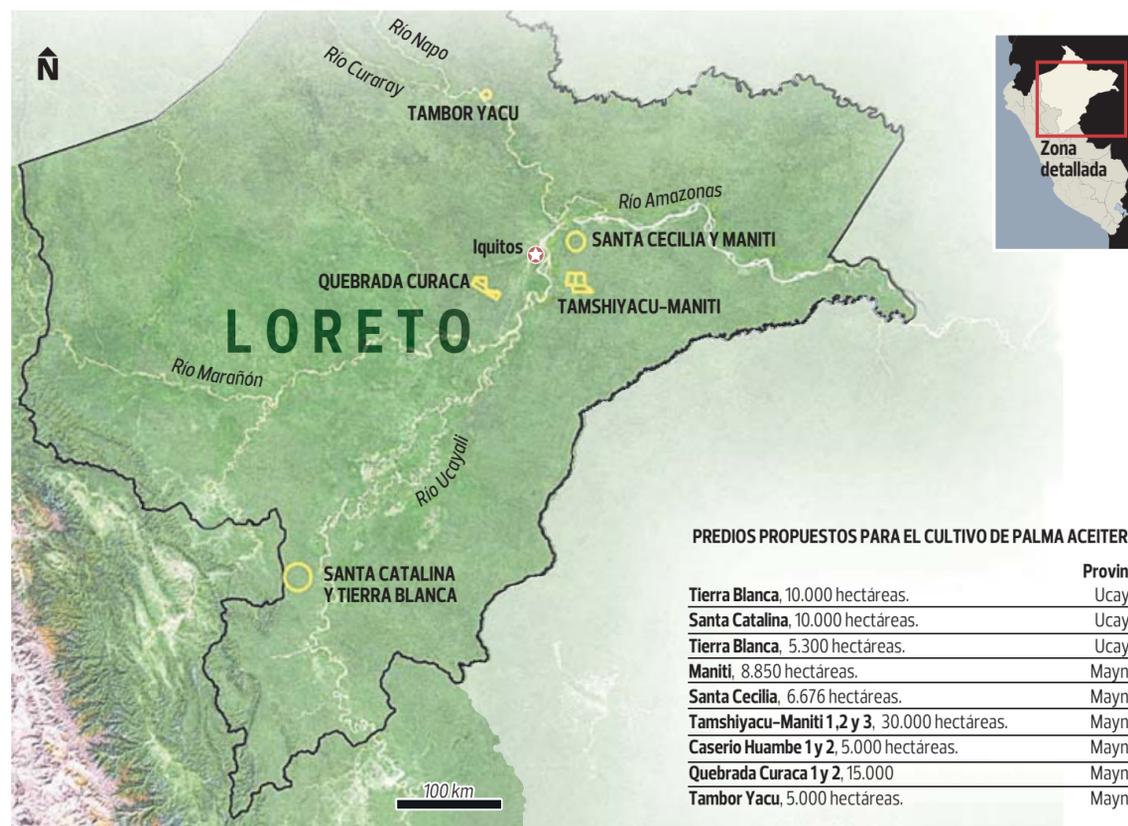
—Es cierto que ahuyenta la fauna, y los animales, de repente, ya no regresan, pero qué alternativa económica tenemos en la región. Loreto tiene mucha población en situación de pobreza y queremos mejorar los servicios públicos, tenemos que buscar soluciones y en este momento la palma es una alternativa económica para Loreto, con todos sus problemas.

La Sociedad Peruana de Ecodesarrollo (SPDE) ha identificado también que seis de los predios propuestos para el cultivo de palma se encuentran dentro de Bosques de Producción Permanente (BPP) en la cuenca del río Nanay: en áreas en las que no

IMÁGENES SATELITALES

—Una imagen satelital es la representación visual de la información capturada por un sensor montado en un satélite artificial. Estos sensores recogen información reflejada por la superficie de la tierra. Los verdes oscuros que aparecen en las imágenes corresponden a bosques ricos en biodiversidad.

Predios propuestos se encuentran sobre bosques primarios.



Fuente: Clinton Jenkins, North Carolina State University / Matt Finer, Center for International Environmental Law (CIEL) / Sociedad Peruana de Ecodesarrollo (SPDE)

se permiten actividades agrícolas. En su análisis, la misma institución determinó los procesos administrativos que se estarían dando para autorizar el cultivo de palma en estas zonas. “Contraviniendo la legislación forestal están solicitando el redimensionamiento de estos bosques. Con esa figura buscan excluir miles de hectáreas de esa condición para convertirlos en áreas agrícolas”, explica Lucila Pautrat, directora de la SPDE. Una vez que se convierten en tierras de uso agrícola, esos bosques son adjudicados como si se tratara de tierras eriazas.

Manuel Iglesias reconoce que la región no puede autorizar prácticas agrícolas en bosques de producción permanente, pero precisa que “la ley permite los cambios de uso” en esos bosques y que ese “cambio no es un tema que lo decida la región, sino que es una competencia de la Dirección General Forestal y de Fauna del Ministerio de Agricultura”.

En Lima, las autoridades del sector no han informado si cuentan o no con alguna directiva que regule la adjudicación de bosques como si se tratara de zonas deforestadas. “Es que no la tienen, todo este proceso

es muy irregular”, insiste Lucila Pautrat y agrega: “El Minag debe desestimar estas solicitudes de redimensionamiento de los bosques, a fin de prevenir que nuevas áreas sean deforestadas”.

POCA INFORMACIÓN

“Las fotos no mienten”, dice Matt Finer, del proyecto Loreto Sostenible. Él y Clinton Jenkins han identificado las zonas de Loreto en donde están los predios propuestos para el cultivo de palma. “Si se tratara de un bosque degradado o deforestado las imágenes no tendrían el color verde intenso. Lo que vemos en la imagen son bosques primarios”, aclaran.

¿Qué criterios toman en cuenta en el Minag para el redimensionamiento de estos bosques y convertirlos en tierras agrícolas? ¿Qué directiva regula este proceso? ¿Cuántos proyectos más de inversión en palma hay en otras regiones? El Minag aún no responde, solo se sabe que el país no cuenta con un catastro de áreas deforestadas de libre disponibilidad. No hay más información. Los reportes sobre los proyectos de inversión se basan en la información que a cuentagotas va apareciendo en los medios de comunicación.

algrano: KENETH REÁTEGUI, INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMAZÓNICAS

“Las áreas deforestadas no están juntas, son manchones separados”

El Gobierno promueve el cultivo de palma aceitera en la selva, pero no está claro cómo se están identificando y autorizando estas áreas. En las imágenes satelitales se observa que se estaría deforestando bosque para sembrar palma. Nosotros tenemos un programa de zonificación ecológica y económica (ZEE), de ese programa se desarrollan estudios de ordenamiento territorial. El estudio comprende la capacidad de uso de las tierras, el inventario de las áreas deforestadas. Nosotros entregamos estos insumos a las autoridades. Ellos son los que toman las decisiones de qué hacer con las herramientas que nosotros les entregamos.

¿Hay algún mapeo de dónde se encuentran las áreas deforestadas en la selva?
Deleje Iquitos-Nauta y tene-

mos el estudio, pero falta trabajar otras zonas, como en la provincia de Alto Amazonas. Se han identificado 18 mil hectáreas para cultivos permanentes, pero esas miles de hectáreas no están juntas, están separadas por 500 o 1.000 metros.

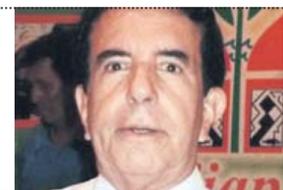
¿Es frecuente que estas áreas deforestadas estén siempre separadas? ¿No hay áreas de miles de hectáreas degradadas juntas? No, solo hay manchones. La selva no es una mesa, es heterogénea.

¿A quién le compete y qué es lo que se busca con el redimensionamiento de un bosque?
El Ministerio de Agricultura es el que siempre opina sobre esto. Lo que se busca es remediar el bosque y ver si hubo o no un cambio del uso de esa tierra. Si van a sembrar palma se necesitaría un estudio

¿CÓMO SE ADJUDICAN LOS BOSQUES?

- 1 Inversionistas demandan lotes de 10.000 a 30.000 hectáreas de bosques primarios para sembrar monocultivos agroindustriales.
- 2 Los gobiernos regionales solicitan al Ministerio de Agricultura (Minag) el redimensionamiento de Bosques de Producción Permanente (BPP).
- 3 El Programa Regional de Manejo Forestal (PRMF) realiza una inspección ocular para constatar el estado del bosque.
- 4 El PRMF emite un informe, y en base a causas sociales y económicas, recomienda su **conversión a uso agrícola**. Dicho informe es remitido a la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre del Ministerio de Agricultura.
- 5 La Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre del Ministerio de Agricultura inicia proceso de exclusión de una cantidad de hectáreas de este bosque.
- 6 El Minag emite una resolución ministerial para **reducir la cantidad de hectáreas** de BPP.
- 7 Luego, la Dirección General de Asuntos Ambientales (DGAA) del Minag **reclasifica** la tierra y convierte los bosques en aptos para uso agrícola.
- 8 Con esta autorización se realiza el cambio de uso del suelo, es decir, se **autoriza la tala rasa** y desbroce de bosques.
- 9 Una vez que el bosque primario ha sido **talado y deforestado**, esa tierra es considerada eriazas.
- 10 El Gobierno Regional, facultado por Decreto Legislativo 653, adjudica las tierras mediante compra-venta, considerando el valor mínimo por ser otorgada como tierra eriazas.
- 11 Una vez adjudicada la tierra, Cofopri la titula.

Infografía: R. Miranda



do de impacto ambiental.

¿Y desde el instituto les preocupa que los cultivos de palma aceitera puedan expandirse sobre bosques primarios?
Nosotros opinamos solo en base a los estudios de investigaciones técnicas. Más allá de eso no podemos intervenir.

¿Pero qué dicen estos estudios, es posible sembrar palma aceitera en más del 10 mil hectáreas? Nosotros solo mostramos los resultados de los estudios, el tema de los impactos ambientales es competencia de otro sector.

Peró usted es señalan que no existe esa cantidad de hectáreas deforestadas juntas... Es cierto, eso es lo que dicen los estudios. No hay esa cantidad de áreas deforestadas juntas.

→ LORETO. CONFLICTO EN YURIMAGUAS

Investigarán venta irregular de tierras para cultivos de palma

Según el gobierno regional, la venta con certificado de posesión está prohibida.

Suman 106 mil las hectáreas solicitadas para monocultivos y recortadas a bosques.

— NELLY LUNA AMANCIO
nluna@comercio.com.pe

Desde hace algunos años se había ido gestando un conflicto en la provincia loretana de Alto Amazonas, en la alejada y calurosa frontera con San Martín. El desencuentro estalló el pasado 1 de mayo. En la capital de la provincia, Yurimaguas, agricultores y dirigentes indígenas agrupados en el Frente de Defensa de Alto Amazonas iniciaron ese día una paralización cuyo principal cuestionamiento fue el avance de los cultivos de palma aceitera sobre zonas que —aseguran— correspondían antes a bosques de gran biodiversidad.

Cuatro días después de la paralización, e instalada la mesa de diálogo, los dirigentes argumentaron que las autoridades regionales y nacionales estaban permitiendo la tala de bosques para promover en esas tierras el cultivo de palma. Acusaron a la empresa del Grupo Romero, Palmas del Shanusi (dedicada al cultivo y procesamiento de aceites para biocombustibles y la industria alimentaria), de promover la tala de bosques y de comprar tierras deforestadas.

El presidente regional de Loreto, Yván Vásquez, reconoce que “hay un problema con Palmas del Shanusi”. Explica que durante los últimos años decenas de agricultores habrían solicitado certificados de posesión para uso agrícola y así venderlos indebidamente al Grupo Romero. “Aún no tenemos todas las pruebas, pero esa es la información que nos han dado”, dice el presidente regional.

CARTA A LA EMPRESA

El 9 de abril, cuando el Frente de Defensa de Alto Amazonas ya había anunciado la paralización, el Gobierno Regional de Loreto envió un oficio a la empresa Palmas del Shanusi: “Se ha tomado conocimiento que poseedores de terrenos de la zona vienen comercializando, mediante compraventa, los terrenos entregados en posesión temporal para el cultivo de palma aceitera, un acto que contraviene la Resolución Directoral 031-2003, dado por la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional de Loreto del 21 de marzo del 2003”.

El primer artículo de esta resolución establece que la Dirección Regional Agraria podrá declarar la nulidad de las constancias de posesión si se llega a comprobar que el predio ha sido abandonado por más de dos años, o que haya sido vendido o transferido total o parcialmente. “Yo no estoy en contra de la inversión privada, pero estas compras y ventas de tierra son ilegales y estamos comenzando a investigarlas”, insistió Vásquez.

Consultados sobre el tema, los representantes de Palmas del Shanusi respondieron en un breve comunicado que todos sus actos jurídicos “cumplen con los requisitos de validez que exige la ley”.

Loreto es en este momento la región con más proyectos de monocultivos. El gobierno regional ha recibido 12 proyectos destinados a monocultivos que suman más de 106 mil hectáreas: Tierra Blanca, Santa Catalina,



SE EXPANDE EN LA SELVA. Los nuevos proyectos de palma aceitera se concentran en Loreto. Esta imagen fue tomada el año pasado y muestra la extensión de los cultivos.



OBLIGATORIO. La ley señala que toda plantación de palma requiere un estudio de impacto ambiental.

Maniti, Santa Cecilia, Plantaciones del Maniti, Plantaciones del Tamshiyacu, Plantaciones del Perú Este, Plantaciones de Loreto Este, Plantaciones de San Francisco, Plantaciones de Marín y Plantaciones de Loreto Sur. Cada una de estas empresas ha solicitado en adjudicación de tierras a título oneroso entre 5.000 y 10.000 hectáreas. La mayor parte de estas —según han constatado aproximaciones satelitales— se encuentra sobre bosques primarios.

Han confirmado que hay 4 proyectos de palma en bosques de producción permanente de Loreto.

Incluso, el Programa Regional Forestal y de Fauna Silvestre de Loreto ha confirmado que cuatro de estas solicitudes para el cultivo de palma se encuentran dentro de bosques de producción permanente, áreas que forman parte del patrimonio forestal del Estado. El presidente regional señala que estos pedidos finalmente son analizados por la Dirección General Forestal del Ministerio de Agricultura (Minag), en Lima. Será esta entidad la que apruebe o rechace el pedido de redimensionamiento de los bosques de producción permanente (BPP), esa forma técnica que en resumen significa y avala la conversión de los bosques en tierras agrícolas.

A pesar de estas evidencias, el Minag insiste en que los cultivos de palma se dan en áreas

deforestadas. “No es cierto que no se haya hecho evaluación de las áreas deforestadas. El Inreña sí lo hizo. Hay más de 4’856.000 hectáreas con aptitud para la palma. Las áreas con aptitud para bosques no se están tocando. Solo se están considerando las áreas deforestadas”, aseguró Nelson Larrea, coordinador macrorregional amazónico de Agricultura, en un foro realizado sobre el tema en el Congreso.

BOSQUES DE PRODUCCIÓN

Lucila Patrut, directora de la Sociedad Peruana de Ecodesarrollo (SPDE), sostiene, sin embargo, que “el Ministerio de Agricultura está propiciando la conversión de tierras forestales y de protección a áreas de uso agropecuario mediante diversas modalidades, entre ellas tenemos el redimensionamiento de los BPP cuyas normas exigen que se realicen los estudios económicos y sociales que justifiquen dicha recategorización”.

El Minag no ha precisado cuántos proyectos de este tipo hay en las otras regiones amazónicas y tampoco si están cumpliendo con la ley del Sistema Nacional de Evaluación Ambiental, que obliga a realizar un estudio de impacto ambiental en todos los cultivos superiores a las 100 hectáreas y en los proyectos orientados a la producción de biocombustibles. El conflicto en Yurimaguas puede ser la primera alerta para comenzar debatir si estos proyectos son o no sostenibles, sobre todo para transparentar la información pública.

GRUPO PALMAS

“Los actos están conforme a ley”

Consultados sobre si alguna empresa del Grupo Palmas, a la que pertenece Palmas del Shanusi, había comprado tierras con certificado de posesión en Loreto, los representantes manifestaron a través de un breve comunicado: “Todos los actos jurídicos que celebran nuestra representada se enmarcan dentro de lo dispuesto por la normativa nacional vigente, de modo que cumplen con los requisitos de validez que exige la ley”.

Sobre los pedidos de redimensionamiento de bosques de producción permanente (BPP) indicaron: “El tema nos resulta absolutamente ajeno”.

Recordaron que en el valle del Shanusi “se viene desarrollando el cultivo de palma desde hace más de 12 años, promovido e impulsado conjuntamente por el Ministerio de Agricultura, el Gobierno Regional y Naciones Unidas, existiendo más de 900 familias de palmicultores en una extensión de 3.000 hectáreas”.

En el comunicado dijeron, también, que “el Grupo Palmas tiene presencia desde hace seis años en la zona, cumpliendo las normas establecidas y contando con los correspondientes estudios de impacto ambiental”.

Aclararon que suproyecto agroindustrial de palma “está enfocado en atender el déficit de alimentos que existe en el país”.

ACUERDOS DE LA MESA DE DIÁLOGO

RECLASIFICACIÓN DE SUELOS

El Frente de Defensa de Alto Amazonas solicitará a la Presidencia del Consejo de Ministros la suspensión de concesiones forestales y de palma aceitera en la zona. Se analizará la forma en la que se ha venido aprobando la reclasificación de suelos.

LA PARTICIPACIÓN DE OSINFOR

El Ministerio de Agricultura coordinará acciones para que la Oficina de Supervisión de los Recursos Forestales (Osinfor) atiendan las denuncias de la zona.

OEFA INVESTIGARÁ

El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) iniciará investigación sobre las de-

nuncias de venta de tierras a empresa Palmas del Shanusi.

EN EL CONGRESO

El presidente del Congreso, Víctor Isla, trasladará las denuncias a la Comisión de Ambiente sobre los impactos de Palmas del Shanusi. También se comprometió a solicitar al fiscal de la Nación dos nuevos fiscales ambientales para la región Loreto.

PROCURADOR AMBIENTAL

Otro de los compromisos asumidos por el Gobierno Regional de Loreto ha sido el nombramiento de un procurador ambiental para Alto Amazonas. El nuevo funcionario coordinará sus acciones con el procurador regional.

algrano: YVÁN VÁSQUEZ, PRESIDENTE REGIONAL

“Si algún terreno se ha vendido, entonces ese proceso se anula”



Uno de los compromisos a los que se ha llegado luego del paro en Yurimaguas es el deresolver los conflictos por tierras en Alto Amazonas.

Hay un problema en la zona de Shanusi con la palma aceitera. En la zona había decenas de moradores que habían solicitado certificado de posesión para uso agrícola en las tierras y resulta que estos señores al parecer los han negociado indebidamente a favor del Grupo Romero. Aún no tenemos las pruebas pero esa es la información que nos han dado. Y por eso nos hemos comprometido a corregir esta situación.

Peró los certificados de posesión de tierras con los que se han estado vendiendo los terrenos los entrega la Dirección Agraria del Gobierno Regional de Loreto...

Peró el entregar no está mal, es un derecho. Lo que está mal es negociar con esos certificados. Los agricultores en lugar de usar el terreno para los fines solicitados los venden a otros para el sembrío de palma, eso es ilegal.

¿Quién puede solicitar un certificado de posesión?

Cualquier ciudadano de la zona solicita un terreno con determi-

nadas coordenadas, lo evalúa la oficina agraria de Yurimaguas y se entrega. Hace poco se ha cambiado al director de esa oficina porque nos dimos cuenta de que había estado entregando estos certificados a diestra y siniestra. El actual tiene la orden de anular los certificados de posesión que ha entregado el anterior indebidamente y de denunciar.

¿Qué pasará si estos certificados de posesión ya fueron vendidos?

No se puede, eso es ilegal. Si alguno de esos terrenos se ha vendido, ese proceso se anula y las tierras revierten al Estado. Este proceso de revisión lo hará la oficina agraria con el respaldo del Gobierno Regional de Loreto.

¿Cuántos certificados de posesión se habrían entregado y cuántos se habrían vendido?

No tenemos esa información, se está comenzando a investigar. Vamos a investigar también otros temas porque tenemos información de que en esa zona se ha estado talando y comercializando maderal ilegalmente. Parece que la oficina forestal no ha estado funcionando adecuadamente y hemos dispuesto el cambio inmediato del funcionario.

BARBARA FRASER

Monocultivo amenaza la reserva nacional en Loreto

Palma aceitera acecha la Reserva Nacional Allpahuayo Mishana y los bosques primarios y de producción permanente en Loreto.

GONZALO GALARZA CERF

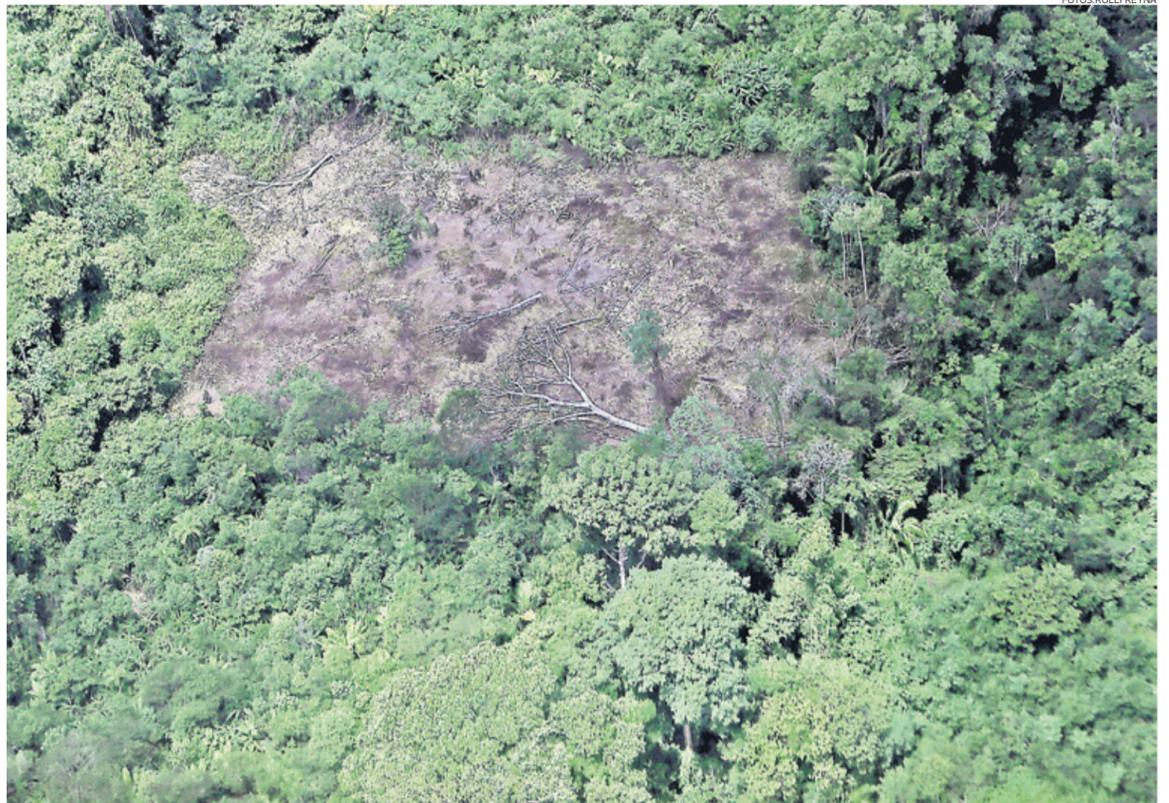
Sobrevuelo: mirar desde arriba lo que sucede allí abajo, en la tierra. Entonces a 400 metros de altura se abre el paisaje del presente: empiezas a distinguir las amenazas y los impactos a la Reserva Nacional Allpahuayo Mishana graficados en puntos claros, como si fuesen pequeños y aislados lunares pálidos dentro de un frondoso y verde bosque de Loreto. Cerca de la zona de amortiguamiento, en la quebrada Curaca, anota el ingeniero forestal de la reserva, Javier Ramírez, es el sector deforestado, el único que la Sociedad Peruana de Desarrollo (SPDE) ha comprobado que es por cultivos de palma aceitera.

En ese sector se ubican los lotes 3 (5.813 hectáreas) y 4 (9.246 hectáreas). Plantaciones de Loreto Este S.A.C. y Plantaciones de Nauta S.A.C. buscan adjudicarse esas tierras para hacer de ellas un área de monocultivo. Un poco más alejados, aparecen los lotes 2 (3.000 hectáreas) y 1 (2.586 hectáreas), donde Plantaciones de Iquitos S.A.C. y Plantaciones de Lima S.A.C. están detrás del mismo objetivo. El gerente de estas empresas, salvo la de Plantaciones de Iquitos S.A.C., es Rubén Espinoza. “De instalarse la palma se

condenaría a que desaparecieran diversas especies. Porque hay una conectividad con recursos de fauna y flora silvestre que es mantenida por ese bosque. Es un bosque primario, no intervenido. Se quiere cambiar el uso del suelo para instalar este monocultivo”, alerta Carlos Rivera, jefe de la reserva.

El 19 de julio el Ministerio del Ambiente remitió un informe a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) sobre los estudios de clasificación/reclasificación de tierras: “El marco legal para el redimensionamiento de los bosques de producción permanente estaría siendo utilizado para la instalación de cultivos agroenergéticos de palma aceitera, incentivando la deforestación de tierras con cobertura boscosa, que constituyen parte del patrimonio nacional forestal”.

Eso pasa a 7 kilómetros de distancia de la reserva, denuncia Lucila Pautrat, directora de la SPDE: “Se genera una expectativa económica en el poblador local sin saber que los frutos de palma aceitera tardan de 8 a 10 años en dar, y 12 en tener utilidades”. Es decir, solo es sostenible para empresarios que verán cómo la palma se expandirá por la selva y con ello los agroquímicos, lo cual atentará contra la biodiversidad y el agua que cubre parte de la demanda de Iquitos.



HUELLAS. El Comercio realizó un sobrevuelo por la reserva Allpahuayo Mishana y detectó algunos puntos deforestados.

¿QUIÉN RESPONDE?

Detectan cultivo de palma aceitera

En el sobrevuelo, El Comercio detectó en el distrito de Indiana, en Maynas, un cultivo piloto de la especie foránea palma aceitera de 1 a 2 hectáreas. Lo preocupante es que el Ministerio de Agricultura (Minag) aún no adjudica esas tierras, pero el piloto —y la amenaza— ya está en la zona. Hay más de 30 mil hectáreas que han sido solicitadas para cultivo de palma aceitera en este sector. Algunas de las empresas solicitantes pertenecen al grupo Palmas, del Grupo Romero. Lo increíble, además, es que ese sec-

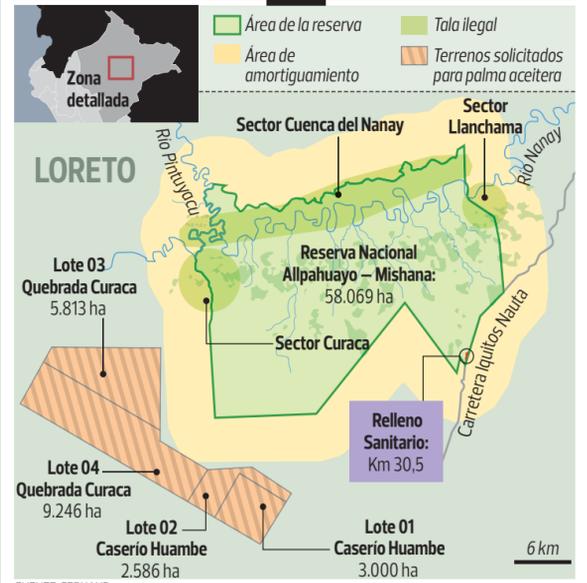


PILOTO. Se detectó un proyecto de 1 a 2 hectáreas en Indiana.

tor “no cuenta con un catastro de tierras ni se han identificado las tierras deforestadas para la instalación de cultivos agroenergéticos contradiciendo lo manifestado por el ministro Von Hesse”, recoge la SPDE sobre lo afirmado en el Informe Técnico 35-2013 del Minag.

La otra amenaza, que es la tala ilegal, no fue detectada desde el aire. Esta es más controlada con la participación de las comunidades. Falta inspeccionar con estudios el relleno sanitario, que funciona más como un botadero.

PUNTOS CRÍTICOS DE LA RESERVA



OPINIÓN VINCULANTE

El Minam, en el Informe 008-2013 dirigido a la PCM, plantea que se formule un proyecto de decreto supremo que establezca “la opinión previa vinculante” de ese sector sobre las solicitudes de clasificación/reclasificación de tierras y

en los estudios de levantamiento de suelos que los sustentan. Asimismo, para el cambio de uso actual de tierras con cobertura boscosa a fines agropecuarios, sobre tierras de capacidad de uso mayor para cultivo en limpio.

PUNTO DE VISTA

Las dos naturalezas

JOSÉ AMBROZIC
Presidente de Creatio



Sil ecología humana es el ambiente favorable para el desarrollo y la realización de la persona, para crear ese ambiente debemos conocer la naturaleza del ser humano.

La misma palabra ‘naturaleza’ tiene significados que conviene distinguir y una antigua discusión filosófica y teológica. El uso más común de ‘naturaleza’ se refiere al medio ambiente y de modo más preciso a lo que no es ni humano ni divino. Esto incluye a la flora y la fauna, así como a los recursos naturales. Otro uso del término es ha-

blar de la naturaleza de algo. En este caso nos referimos a lo que le es propio desde su nacimiento (naturaleza). Aquí cabe hablar de la naturaleza del mineral, o del perro, o incluso de una herramienta como el martillo. En este uso, ‘naturaleza’ define una esencia que incluye tanto un modo de ser como una finalidad (‘telos’ en griego) —la del martillo, usarse para clavar

clavos—. En este uso, hablar de la naturaleza del hombre nos remite a esa antigua discusión.

La clave de la discusión suele confundir, pues usa el término en sus dos sentidos: si la naturaleza del hombre es solo natural (entendida como materia orgánica, animal) o no. Posturas que reconocen al hombre solo su naturaleza material justificaron regímenes totalitarios que daban pan y techo, pero negaban la libertad, como un lujo innecesario.

Por otro lado, pensar que el hombre es solo o primordialmente espiritual lleva a des-

cuidar sus necesidades materiales. Procurando salvar esta tensión, se llegó a hablar del ser humano como si tuviese dos naturalezas, una natural y otra sobrenatural.

La experiencia propia y cotidiana nos muestra que nuestra naturaleza tiene esas dos dimensiones: la natural, corpórea, con sus necesidades muy concretas y la sobrenatural, espiritual y moral, donde reside nuestra libertad para optar por lo que juzgamos bueno o malo y la capacidad de amar a otros e incluso comunicarnos con lo divino.

Estas dos dimensiones están entrelazadas. A la necesidad material de otro puedo responder con compasión o indiferencia, actitudes espirituales.

Que alguien alivie mi dolor físico puede suscitar gratitud. El sufrimiento físico ha sido inspiración para sublimes obras de arte. Enfermedades espirituales como el orgullo y la envidia han provocado guerras, causando enormes daños materiales y morales.

Un ámbito auténticamente humano debe armonizar y velar por las dos dimensiones: la material y la espiritual.

Hoy se movilizarán en defensa del parque ecológico Raimondi

A partir de las siete de esta mañana, numerosos representantes de la sociedad civil, ambientalistas y organizaciones populares de Ancón, Puente Piedra y Zapallal se movilizarán por distintos puntos de Lima. Lo harán para solicitar que se lleve a cabo el Parque Nacional Ecológico Antonio Raimondi en Ancón.

Y es que el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento tiene planeado edificar en esa área destinada para el parque 11 mil casas. El proyecto habitacional Ciudad La Ala-

meda de Ancón, que consta de 108 hectáreas, ha sido objetado por la Sociedad de Urbanistas del Perú. “Vemos con preocupación que gente inescrupulosa esté invadiendo estas áreas

CONCENTRACIÓN

EN VARIOS PUNTOS
La movilización se agrupará en el frente del Ministerio de Vivienda y en tres puntos de la capital: Canaval y Moreyra, Zapallal/Cementerio antiguo y Puente Piedra/Huamantanga.

con la esperanza de que sean compradas por empresas inmobiliarias para construir más viviendas en un futuro cercano, dejando así con menos posibilidad al parque de existir”, señala el pronunciamiento que será entregado al sector Vivienda.

Lahistoria

En el 2011, el Congreso declaró la intangibilidad del parque al nombrarlo área natural protegida junto a la bahía de Ancón. Dos años después, sin embargo, el Ministerio del Ambiente le retiró esa calificación. El argumento se basó en los estudios del Sernanp: se concluyó que el 80% del parque no tenía los criterios de biodiversidad necesarios para darle ese rango.



GIOVANNA FERNÁNDEZ / ARCHIVO

—EN LA LISTA DE ECOSISTEMAS FRÁGILES—

Lomas de Lúcumo se ha convertido en la primera en ser incorporada a la lista de ecosistemas frágiles del Ministerio de Agricultura, mediante Resolución Ministerial N° 0274-2013. Está ubicada en Pachacamac y comprende 150 hectáreas de flora y fauna silvestre.

AGENDA

15 Y 16 DE AGOSTO
ENCUENTROS. Primeras Jornadas de Derecho de Aguas. Lugar: PUCP. Horario: 8:00 a.m. a 8:00 p.m. Informes: <http://goo.gl/i7050>, 626-2000, anexos 3262 y 3275.

HASTA EL 16 DE AGOSTO
CONCURSO. Convocatoria para el programa Bayer Encuentro Juvenil Ambiental. Dos peruanos serán elegidos para ir a Alemania. Informes: <http://goo.gl/By1ba>.

HASTA EL 3 DE SETIEMBRE
APOYO. VII Concurso de Fondos Semilla para Proyectos de Conservación Privada y Comunal de la SPDA. Informes: <http://goo.gl/1CHUS>, info@conservacionprivada.org.